

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Séptimo Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Rad. No. 2023-256

INFORME SECRETARIAL. Señora juez, paso a su despacho en la fecha el presente proceso **EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL**, con la anterior solicitud de medidas cautelares presentada por la parte demandante. Sírvase proveer. Barranquilla, mayo 16 de 2023.

**MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA**

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Dieciséis, (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO : 2023-256 Menor
PROCESO : EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO : LUIS CARLOS CASTILLO VILLAREAL
PROVIDENCIA : AUTO DECRETA MEDIDA

Visto el anterior informe secretarial y al revisar la solicitud de medidas cautelares, por ser procedente lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 468 del C.G.P., el Juzgado procederá a decretarlas.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE :

DECRETAR el embargo del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 040-592442, ubicado en la carrera 42 B No. 114-31 apto 701, interior 15 del Conjunto residencial Guacamaya, de esta ciudad, de propiedad del demandado **LUIS CARLOS CASTILLO VILLAREAL con CC 1.143.430.507**. Líbrese oficio correspondiente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Barranquilla.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
DILMA ESTELA CHEDRAUI RANGEL
JUEZ**

Firmado Por:
Dilma Chedraui Rangel
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1c7866b180ac2bcc2ca8d36aff0ca1ac7a412fe9d2f3790d7db6c8285e1c075**

Documento generado en 16/05/2023 08:22:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>